

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés

Proceso	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante	BUILES GÓMEZ S.A.S
Demandado	INVERSIONES EN RECREACIÓN DEPORTE Y SALUD S.A.–BODYTECH
Radicado	050013103-008-2022-00303-00
Instancia	Primera
Tema	REANUDA PROCESO - FIJA FECHA PARA CONTINUAR AUDIENCIA INICIAL – PONE EN CONOCIMIENTO LINK –

Visto lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, respecto a que no fue posible concretar un acuerdo para la terminación del proceso, se reanuda el mismo; en consecuencia, para continuar con la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda de audiencias del despacho, se fija el día **05 de abril de 2024 a las 9:00 a.m.** Dicha audiencia se realizará en sala virtual a través de la plataforma teams, a la cual se ingresará a través del siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODhI0DBjMDktNzZkYi00NzQ4LTg5MWEtZjIyNjM4ZWl4Mjg0%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227b698874-6136-456e-a9ef-27bbd9d24498%22%7d

Para ingresar, basta dar clic sobre el mismo, siendo carga de los apoderados, **remitir el link a los demás intervinientes en la audiencia**; deberán conectarse a las 8:30 a.m. para efectos de verificar asistencia y debida conexión.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)